DECRETO SOBRE LA SOLEMNIDAD DE SAN JOSÉ

En este año 2023, la solemnidad de San José, fiesta de precepto en España, se ha desplazado al lunes día 20 de marzo, que es jornada laboral en el calendario civil de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y de Galicia.

Considerando el arraigo de esta fiesta en la devoción de los fieles de nuestra Diócesis, **dispongo**:

1. **Mantener** el día de la solemnidad de San José de este año (20 de marzo) como fiesta de precepto.
2. **Dispensar** de las obligaciones del precepto a aquellos fieles que les sea imposible compatibilizar su condición laboral con la participación en la Misa y la abstención del trabajo.
3. **Pedir** a los párrocos y rectores de Iglesias que acomoden los horarios de las Misas de tal modo que se facilite la participación de los fieles.

Dado en Astorga, a 8 de marzo de 2023.

+ Jesús, Obispo de Astorga

✠ Jesús Fernández González
Obispo de Astorga

Por mandato de S. E. Rvdma.

Carlos Hdez. Prieto

Carlos Hernández Prieto
Canciller-Secretario General

Reg. Sal. 38/23